

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA
BERENISE ALDANA SAA.

QTA. DE TILCOCO, 02 de Enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar una Administrativa que desempeñe funciones en el Departamento Administrativo de Educación Municipal, utilizando los fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), a contar del 01 de Enero de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO N° 000001 /

- **CONTRATESE**, a Doña **BERENISE LOURDES ALDANA SAA, R.U.T.: 15.723.203-7** como Administrativa por Ley Sep, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal con una jornada de trabajo de 14 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de **\$213.150.-** (doscientos trece mil ciento cincuenta pesos), a contar del 01 de Enero de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2013.
- **ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**



LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/LPV/HCL/ITG/jvb

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo